



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: "Reunión Mesa de Tratamiento Población Adulto"

DECRETO EXENTO Nº

1839

VALLENAR,

08 ABR 2013

VISTOS

- Decreto Exento Nº1831 del 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento Nº2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
- Se dicta con esta fecha para regularizar trámites administrativos no efectuados en su oportunidad.
- Comisión de Servicios N º01270 de fecha 27 de Marzo 2013 de Dirección Departamento de Salud Municipal.
- Ordinario S/N de fecha 12 Marzo 2013 de Coordinador Regional SENDA Atacama.
- Ley Nº19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

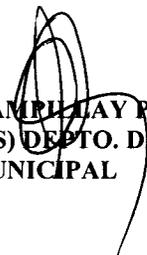
DECRETO

1. Apruébase el pago de 01 viático a razón del 40%, además de pasajes terrestres ValLENAR – Copiapó - ValLENAR a funcionarios del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a "Reunión Mesa de Tratamiento Población Adultos 2013", el día Jueves 28 de Marzo 2013:
 - Doña Carolina Labra Rojas
 - Don Claudio Arteaga Contreras
2. El pago de pasajes será cancelado una vez que funcionario antes mencionado, presente rendición a la Unidad de Finanzas.
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




MIRIAM CAMPILLAY PASTEN
DIRECTORA(S) DEPTO. DE SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Unidad de Personal
- Archivo Oficina de Partes ✓

NFR/MCP/RBL/pah

Personal – Remuneraciones
Plaza Nº 16 Depto. 12 – Fono 611320 Anexo 325 – 275